

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1288-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Asunto: Petición de Prorroga (Resolución No. 004-CPP-2023, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público - Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón) - AZQ

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1238-O de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Abg. Pablo Antonio Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, documento mediante el cual remite la Resolución No. 004-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 15 de marzo del año en curso, referente al Convenio de Administración y Uso de instalaciones y Escenarios Deportivos de la Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón, en el que, Resolvió:

*“...Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe que, **en el término de cinco (5) días remita un informe aclaratorio, en el que especifique el área a ser entregada en convenio** de administración y uso respecto del predio No. 167339, clave catastral 31911-22-001, ubicado en la Parroquia Chillogallo, Sector La Estancia.”*
(El énfasis me pertenece)

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0212-M de fecha 23 de marzo de 2023; Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0223-M de fecha 28 de marzo de 2023; y, Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0230-M de fecha 03 de abril de 2023, todos suscritos por la Abg. Gabriela Villegas en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica de la AZQ, ha solicitado de manera URGENTE, se remita un informe técnico Aclaratorio especificando el área a ser entregada mediante convenio de Administración y Uso a la Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón.

Sin embargo, hasta la presente fecha **no ha sido remitido el informe técnico aclaratorio a la Dirección de Asesoría Jurídica**, por lo que solicito muy comedidamente se ponga en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con el propósito de que **se nos otorgue una prórroga de término de OCHO días**, a fin de poder remitir la información requerida en la resolución indicada en líneas anteriores.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
ADMINISTRADORA ZONAL, SUBROGANTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1288-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1238-O

Anexos:

- resolución_n_004-cpp-2023-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Gabriela Alexandra Villegas Guerrero
Funcionario Directivo 7 / Directora de Asesoría Jurídica AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

Señora Tecnóloga
Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Abogada
Katherine Gissela Litardo Aroca
Servidor Municipal / Analista Jurídica AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KATHERINE GISSELA LITARDO AROCA	kgla	AZQ-DAJ	2023-04-03	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	pevr	AZQ	2023-04-03	

